

La situación forestal de cara al siglo XXI

(Forestry looking into the 21st century)

Ascasibar, Jorge
Eusko Ikaskuntza
Palacio Miramar - Miraconcha, 48
20007 Donostia

BIBLID [0212-7016 (1997), 42: 2; 309-323]

A raíz de lo tratado en la Conferencia SILVA-1986, las Conferencias Ministeriales sobre Protección de los Bosques en Europa, realizadas en Estrasburgo en 1990 y en Helsinki en 1993, y la Cumbre de Río de 1992, los temas que atañen a los bosques alcanzan una dimensión planetaria, en el centro del debate de los problemas de desarrollo Norte/Sur, la evolución del clima y las contaminaciones transfronterizas. La Función Pública forestal, los Bosques y el Desarrollo Sostenible y las cifras más significativas del Inventario Forestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco, son algunos de los temas tratados.

Palabras Clave: Bosques y Desarrollo Sostenible. Inventario Forestal-1996 de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1986.eko SILVA Biltzarrean, 1990.ean Estrasburgon eta 1993.ean Helsinkin egindako Europako Basoen Babespenari buruzko Ministro-Biltzarretan, eta 1992.eko Rioko Biltzarrean aztertutiko gaien ondorioz, basoei dagozkien gaiak mundu-mailakoak bilakatu dira, Ipar/Hego garapen arazoei buruz, klimaren bilakaerari buruz eta mugaz bestaldeko kutsadurari buruz dagoen eztabaidaren erdian daudelarik. Baso-Funtzio Publikoa eta Garapen Jasangarria, Euskal Elkarte Autonomoko Baso-Inbentarioko zifra garrantzitsuenekin batera, aztertzen diren gaietako batzu dira.

Giltz-Hitzak: Basoak eta Garapen Jasangarria. Euskal Elkarte Autonomoko 1996.eko Baso-Inbentarioa

A la suite du traité lors de la Conférence SILVA-1986, les Conférences Ministérielles sur la Protection des Forêts en Europe, réalisées à Strasbourg en 1990 et à Helsinki en 1993, et le Sommet de Río de 1992, les sujets qui concernent les forêts atteignent une dimension planétaire, au centre des débats des problèmes de développement Nord/Sud, l'évolution du climat et les contaminations transfrontalières. La Fonction Publique forestière, les Forêts et le Développement Soutenable et les chiffres les plus significatifs de l'Inventaire Forestier de la Communauté Autonome du Pays Basque, sont quelques-uns des thèmes traités.

Mots Clés: Forêts et Développement Soutenable. Inventaire Forestier-1996 de la Communauté Autonome du Pays Basque.

1. INTRODUCCION

"Pocos problemas existen en la actualidad que interesen tanto a todos los países, y sobre todo al nuestro, como el problema forestal". Con estas palabras vigentes plenamente en la actualidad, presentaba el Diputado Foral D. Vicente Laffitte y Obineta al Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Gipuzkoa un estudio, muy documentado, titulado "La repoblación forestal en Guipúzcoa", publicado en 1919¹.

En el presente trabajo se pretende dar una visión de cuál es la situación actual del Sector Forestal, en evolución y no del todo bien tratado, ya que *concebido el bosque en principio únicamente como un modo de ocupación de suelos y una fuente de energía, después como medio para mejorar estructuras agrícolas, empezó más tarde a analizarse como instrumento de producción al servicio del desarrollo rural. Actualmente se percibe como elemento fundamental del medio ambiente y de la ordenación del territorio*².

Desde la institución de la Comunidad Europea, el Tratado de Roma, en su Anexo II, formuló una lista de productos esencialmente agrícolas, susceptibles de ser objeto de una Política Común. El corcho figuraba en esta lista, por aquello de los tapones para las botellas de vino franceses o alemanes, pero la madera no aparecería en la citada lista. Tampoco se aludía para nada al *medio ambiente*

En la actualidad, después de la Conferencia de Río de 1992, en donde se aprobaron cinco documentos, uno de ellos "*Los Principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo*", parece que quiere encauzarse la formulación de una política forestal.

En este sentido son importantes los pasos que está dando la Unión Europea para definir, otra cosa será aplicar, una política forestal comunitaria. Recientemente han visto la luz dos documentos que consideramos de sumo interés: El "*Informe sobre una estrategia comunitaria general para el sector forestal*", el conocido "informe Thomas"³, emitido por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, cuyo ponente fue el diputado David E. Thomas, y el Dictamen del Comité Económico y Social sobre el tema "*Situación y problemas de la silvicultura en la Unión Europea y potencial de desarrollo de las políticas forestales*"⁴ que apuntan aspectos que inducen al moderado optimismo.

No obstante, hay que tener presente que los esfuerzos que en el sentido de definir y adoptar una política forestal europea han hecho las diversas instancias comunitarias, siempre han chocado con el reto de ciertos estados (especialmente Alemania, Dinamarca y Reino Unido) que temen que la Comunidad se comprometa a instaurar una política de mercado de la madera comparable a la política agraria común.

El trabajo se estructura en cuatro grandes apartados: La función pública forestal, Los temas objeto de estudio de los Congresos Forestales, Los bosques y el desarrollo sostenible y la Distribución de la Superficie Arbolada, con unas cifras de referencia a nivel mundial, un mayor detalle a nivel de la Europa de los 15, la superficie arbolada de las distintas

1. Laffitte Obineta, Vicente La Repoblación Forestal en Guipúzcoa. 1919.

2. Una Estrategia Comunitaria Global en el Sector Forestal. Parlamento Europeo 1994, pág. 23

3. Thomas, David E. DOC ES/PR/313/313839. 20.11.1996

4. Comité Económico y Social. 97/C206/23.DOC 7.7.1997

Comunidades Autónomas y el detalle del último Inventario Forestal del País Vasco 1996, por Territorios Históricos, comparado con los dos Inventarios anteriores de 1972 y 1986.

2. LA FUNCION PUBLICA FORESTAL

Los bosques, por los recursos naturales que poseen y generan, y por los valores ecológicos y sociales que sustentan, se hallan afectados a la *función pública* de atender⁵: a la conservación del patrimonio natural y del régimen y calidad de las aguas, a la regulación del clima y a la mejora de la calidad del aire y de la fertilidad y estabilidad de los suelos, a la formación, esparcimiento y ocio de los ciudadanos y al mantenimiento del paisaje, todos ellos entendidos como bienes públicos para los que tradicionalmente no existe precio de mercado⁶.

Por esta razón de interés público que cumplen los montes, se hace prácticamente obligada la presencia de la Administración en la política y control de la gestión forestal, ya que se entiende que, a priori, está legitimada para llevar a cabo actuaciones *que se caracterizan por el largo plazo, la primacía del interés general y la satisfacción de las necesidades no valoradas económicamente*⁷

Con otras palabras, pero con análogo significado se manifestaba Lucas Olazábal, emite ingeniero de montes vizcaino cuando en un Dictamen a un Proyecto de Ley de

Montes, al analizar el interés individual para la creación del *monte alto*⁸, escribía en 1877:

*La índole de la producción arbórea no puedo menos de confesarse que es eminentemente refractaria a la naturaleza individual del hombre, base de la ciencia económica. El punto de partida del individuo, lo mismo que el fin á que dirige sus pasos económicos, es el yo: lo que él ha sembrado, él quiere cosecharlo. Trabajar para otro, nunca ó rara vez entra en los designios económicos del individuo. Verdad es que merced á esa ley divina que parece asentada en el seno de la humanidad, toda acción productiva del individuo, sea cual fuere la intención de quien la ejecute, aprovecha a la comunidad más pronto ó más tarde; pero ese tributo del rozamiento, ese tributo de filtración, por decirlo así, desprendido de las manos egoistas del individuo a su paso por la sociedad, implica movimiento voluntario, y el individuo no se mueve voluntariamente por ninguno de los senderos de la red económica, si sabe a ciencia cierta que ni él ni sus hijos son los llamados a recoger el fruto de su movimiento. Y esto le sucede al hombre en la producción del monte alto, en donde quien recoge, nunca es el mismo, ni el hijo de quien ha sembrado. Entre el que siembra una bellota y apea la quilla que de ella procede, median por lo corto cuatro generaciones*⁹.

5. Definida en la Norma Foral de Montes de Gipuzkoa 6/1994 de 8 de julio y prevista en el Anteproyecto de Ley Básica de Montes y Aprovechamientos Forestales (Texto 22.3.1995), artículo 3º, no presentado a trámite parlamentario.

6. A este respecto, comienzan a establecerse modelos de valoración de los aspectos productivos, recreativos y ecológicos de los montes, Castellano, E. *et al.* 1996, en los que en una zona de la Sierra de Madrid, arbolada con bosques puros de coníferas y mixtos de frondosas, se pone de manifiesto que los órdenes de magnitud de la aportación de los tres aspectos al valor total es: Productivo 10%, Recreativo 15% y Ecológico 75%.

7. Una Estrategia Comunitaria Global en el Sector Forestal. Parlamento Europeo. 1994. pág. 24

8. *Monte alto* o maderable, el que se origina de pies procedentes de semilla, en contraposición a *monte bajo* o leñoso, procedente de rebrotes de cepa, o *monte medio* o leñoso maderable, que tiene el carácter mixto, compuesto de pies procedentes de semilla y de pies procedentes de brotes de cepa.

9. Olazábal Lucas. 1.877, pág. 14.

Sin embargo, en la actualidad es obligada, sin ningún género de dudas, la participación de los *actores privados*, desde la fase de enunciación de objetivos, en la tarea de gestión forestal en sus múltiples facetas, de modo que en el Congreso Forestal Mundial celebrado en París en 1991, se decía a este respecto, que *un bosque será bien manejado sólo si el propietario se identifica con él y si está dispuesto a actuar en función de las leyes específicas de la silvicultura, renunciando a la aplicación esquemática de los criterios habitualmente utilizados en el mundo económico*, para concluir que *la promoción del sector privado es esencial para la defensa del interés público*¹⁰.

3. HISTORIA DE LOS CONGRESOS FORESTALES

Del análisis de los temas objeto de los diversos Congresos Forestales, que en las últimas ediciones han llegado a tener un tema bajo el cual se debatían las ponencias, se deduce la evolución de la amplitud, y el significado que a lo largo de los años ha tenido el término "Forestal", carácter sectorial y estrictamente económico en un principio, para posteriormente ir dando relevancia a los aspectos sociales.

El primer Congreso Forestal Mundial fue organizado en Roma, en 1926 a iniciativa del Instituto Internacional de Agricultura, fundado en 1905¹¹. Tenía la denominación de Congreso Internacional de Silvicultura, y contó con numerosa participación de forestales españoles, llamando la atención la presencia de La Papelera Española, empresa que tenía varias fábricas productoras de pasta y papel, así como propiedades forestales en el País Vasco y Cataluña, y que presentó una comunicación, "Necesidad de fomentar la repoblación de especies aptas para la fabricación de pasta de papel y de modificar los fletes y tarifas de transporte de las maderas para dicho objeto", muy adecuada a su fin empresarial¹².

Se abordó además en el Congreso el exámen de los intercambios internacionales de madera, aspecto que había sido tratado previamente en París en 1900 y 1913¹³.

Pasaron diez años hasta que organizara el 2º Congreso que tuvo lugar en Budapest, en 1936. El objeto principal seguía siendo el análisis del mercado internacional de la madera y una de las recomendaciones del Congreso fue la necesidad de crear, en el seno del Instituto Internacional de Agricultura, un comité internacional permanente destinado a hacerse cargo de la organización de los próximos Congresos. Esta recomendación dio lugar en 1938 a la creación de un Centro Internacional de Silvicultura, que se instaló en Berlín.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, se creó en 1943, tras haber integrado el Instituto Internacional de Agricultura y el Centro Internacional de Silvicultura, y patrocinó el 3º Congreso Forestal celebrado en Helsinki en 1949.

En este Congreso es donde se decide la periodicidad de los siguientes, cada 5 ó 6 años, que debían desarrollarse alrededor de un tema central, con carácter consultivo y organizado conjuntamente por un país anfitrión y por la FAO.

10. Stemberger Thomas. 1991. Tomo 7 pág. 378

11. Montes, número extraordinario Septiembre de 1992.

12. Casals Costa, Vicente. 1996, pág. 323.

13. La cuestión del intercambio internacional de la madera, que en la actualidad afecta a un 25% de la producción mundial, interesaba entonces a una Europa maltrecha después de la 1ª Guerra Mundial.

Los siete Congresos siguientes han sido organizados por FAO y todos ellos alrededor de un tema central que permite calibrar el interés económico, social y político del momento.

Así el 4º Congreso fue el celebrado en la India, en Dehra-Dun en 1954, a partir del tema "*La función y la importancia de las superficies arboladas en el desarrollo económico*". Sin embargo, se toma la decisión de abordar los problemas tropicales, que ya inquietaban en aquella época.

El 5º Congreso Forestal Mundial fue el celebrado en Seattle (USA) en 1960, bajo el tema "*El uso múltiple de los bosques*"¹⁴. Cabe preguntarse hoy, ¿cuántos y quiénes hablaban hace 37 años del uso múltiple de los bosques?¹⁵

El 6º Congreso se celebró en Madrid en 1966, bajo el tema "*El papel de la dasonomía en los cambios económicos mundiales*" y marcaba una tendencia más técnica y económica del ámbito forestal. El 7º Congreso Forestal llegó a Buenos Aires en 1972 y se desarrolló bajo el amplio tema de "*Los bosques y el desarrollo socioeconómico*", en pleno momento tecnocrático en el que ya eran patentes las diferencias Norte-Sur.

El 8º Congreso se celebró en Jakarta en 1978, bajo el tema "*El bosque al servicio de la colectividad*", aspecto éste que va ganando relevancia en los sucesivos Congresos.

El 9º Congreso Forestal se celebró en la ciudad de Méjico en 1985, y el tema objeto de estudio fue "*Los recursos forestales en el desarrollo integral de la Sociedad*", que anuncia la noción de desarrollo global de las diversas sociedades.

El 10º Congreso Forestal Mundial, celebrado en París en 1991, presentó el tema más complejo, "*El bosque, patrimonio del futuro*", y en él se debatieron aspectos de conservación y protección, a la vez que se hizo hincapié en la necesidad de valorización de las masas forestales como productoras de bienes económicos, entre ellos en primer lugar la madera, tan importante para nuestras economías.

El 11º Congreso Forestal Mundial, se ha celebrado el pasado mes de octubre de 1997 en Antalya (Turquía), bajo el tema "*La actividad forestal para un desarrollo sostenible: Hacia el siglo XXI*". Se presentó el Congreso como oportunidad única para emprender iniciativas que dieran continuidad a la discusión de los problemas forestales globales planteados en el Panel Intergubernamental de Bosques (IPF-4), la quinta sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, proceso que concluyó en junio de 1997.

14. "*El concepto del término, según preámbulo del Congreso, implica la administración de los bosques de tal forma que al mismo tiempo que se conservan los recursos básicos de la tierra se ofrezca un alto nivel de la producción en los cinco usos principales del monte, a saber: madera, agua, forraje, recreo y fauna salvaje. Todo para el beneficio a largo plazo del mayor número de personas.*

La versión de Estados Unidos, patrocinadores del tema, especifica el término como expresivo del modo de hacer frente a las urgentes demandas y necesidades de una población, cuyo aumento es acelerado, en una economía dinámica, y esto mediante unas existencias potencialmente estáticas. Victory y Amal, Juan A. Montes Nº 161 Sep-Octubre 1971

15. Puig Ramiro. Montes nº 49 - 3.º trimestre de 1997.

4. LOS BOSQUES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

4.1. Estado de la cuestión

Como hemos visto la toma de conciencia generalizada sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, fundamentada en todo tipo de informes y recomendaciones realizados por los organismos internacionales, presta una atención especial a lo que se denomina cubierta vegetal.

Fenómenos como la erosión de los suelos, la lluvia ácida y los incendios forestales, por citar sólo algunos de los más relevantes, han revalorizado la importancia histórica de los bosques, en su triple dimensión: *espacios de ocio y cultura, factor de renta y empleo y soporte para la conservación de los recursos naturales y la vida silvestre*¹⁶.

Este concepto tan amplio del significado y valor de los bosques lo encontramos en el nuevo Tratado de la Unión Europea, firmado el 7 de febrero de 1992 por todos los Estados miembros, en el que se ha introducido como objetivo principal de la Comunidad promover un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente (artículo 2). Entre las actividades de la Unión, incluye una política en el ámbito del medio ambiente (letra K del artículo 3) y especifica que tal política debe tender a alcanzar un grado de protección del medio ambiente elevado y que las exigencias de la protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y en la realización de las demás políticas de la Comunidad (apartado 2 del artículo 130 R).

El nuevo Tratado da también gran importancia al principio de subsidiariedad (letra b del artículo 3), y se declara que las decisiones deben tomarse de la forma más próxima posible a los ciudadanos (artículo A)¹⁷.

El sentido que se le da al término *sostenible* quiere ser reflejo de una política y una estrategia de desarrollo económico y social continuo, que no vaya en detrimento del medio ambiente ni de los recursos naturales de cuya calidad dependen la continuidad de la actividad y el desarrollo de los seres humanos.

En el Informe de 1987 de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland) *se entiende por desarrollo sostenible el que satisface las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*.

Este criterio de *sostenibilidad* aplicado al bosque y a los productos con valor de mercado que de él se obtienen, ha estado presente en la normativa y formas de gestión de los montes de los países occidentales, que se han regido según los *principios de persistencia, rendimiento sostenible y máximo de utilidades*.

Sin embargo, tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio ambiente y Desarrollo (CNUMAD), Cumbre de Río de Janeiro de junio de 1992, y la Declaración de principios acerca de la Conservación y Desarrollo Sostenible de todos los tipos de bosques, celebrada en Helsinki, en junio de 1993, los principios forestales estable-

16. Novas García, Antonio. El Sector Forestal y la CEE. 1989, pág. 385.

Memorandum de la Presidencia del Consejo de Ministros de Agricultura de la U.E. Luxemburgo 19-20 de junio de 1989.

17. Hacia un desarrollo sostenible. COM (92) Vol. II. 20.5.1992.

cidos por la CNUMAD se concretan en el ámbito europeo, comprometiéndose los distintos países a llevar a cabo los principios generales definidos para la conservación de la diversidad biológica y la *gestión sostenible* definida en la Resolución H 1 como: "*Gestión y explotación de los bosques y zonas forestales de un modo y con una intensidad que conserven su biodiversidad, productividad, capacidad de regeneración, vitalidad y potencial para realizar, ahora y en el futuro funciones importantes de tipo ecológico, económico y social, a escala local, nacional y mundial, y no ocasione perjuicio a otros ecosistemas*".

4.2. Criterios y objetivos establecidos para la C.A.P.V.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones Forales han ido plasmando los principios antes señalados denominados en las Conferencias Internacionales "*Criterios de Gestión Sostenible*", en las recientes reformas de sus normativas forestales y del medio natural, concretamente en las Normas Forales de Montes 13/1986, de 4 de julio de Alava, 3/1994, de 2 de junio, de Bizkaia y 6/1994, de 8 de julio, de Gipuzkoa y la Ley 16/1994, de 30 de junio, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco. Esta normativa resulta de obligado cumplimiento para todos los agentes sociales que participan en la gestión forestal.

El Parlamento Vasco en Sesión Plenaria de 5 de junio de 1992, en relación con el Plan Estratégico Rural Vasco, aprobó la Resolución nº 24, sobre la necesidad de crear una estrategia integral para la conservación y mejora del medio natural, considerando que para la consecución de los anteriores objetivos se "*requiere una adecuada planificación cuya ejecución debe plantearse en un horizonte temporal suficientemente largo como para posibilitar unos cambios y mejoras que precisan de largos periodos de maduración; que el plazo óptimo de dicha planificación forestal en el caso del País Vasco, oscila entre 35 y 40 años; que dicha planificación debe incorporar medidas para la adaptación paralela del sector de la transformación de la madera, al cambio de fisonomía del monte vasco*"¹⁸.

Asimismo, en la citada sesión se adquirió el compromiso de elaborar en el plazo máximo de dos años un detallado Plan Forestal que partiendo del diagnóstico de la situación actual de los montes vascos planteara el escenario futuro para un intervalo mínimo de 35 años, coincidente con el turno de aprovechamiento de *Pinus radiata* que se toma como referencia, recogiendo una sistematización de objetivos y acciones a aplicar en las áreas de ordenación, forestación, gestión, investigación mediambiental, formación y educación ambiental, comercialización, vertebración sectorial y mejora de la competitividad del sector transformador.

Se aprobó el Plan Forestal Vasco 1994-2030, en Octubre de 1994 en el contexto descrito, con unos objetivos claramente determinados¹⁹:

1. Garantizar la diversidad y permanencia de los montes arbolados, delimitando, articulando el territorio forestal y el continuo ecológico y paisajístico.
2. Establecer directrices de Gestión Forestal respetuosa con el Medio Natural y eficaz en el suministro permanente y predecible de bienes y servicios.

18. Plan Estratégico Rural Vasco. Líneas Generales de Actuación. Gobierno Vasco, 1992, pág. 119.

19. Plan Forestal Vasco 1994-2030. Gobierno Vasco, 1994, pág. 103.

3. Dotar al territorio forestal de las infraestructuras necesarias de comunicación, prevención y defensa y de estructuras flexibles de investigación, información permanente y formación técnica.
4. Cohesionar el sector forestal, dirigiéndolo hacia sus máximas potencialidades, acordes con los primeros objetivos, facilitando la acción empresarial.
5. Vincular la acción forestal con la sociedad rural y urbana, creando cultura ambiental y forestal.

5. DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE ARBOLADA

5.1. Grandes cifras de referencia

Para enmarcar en su justa medida el alcance de las cifras que arroja la superficie forestal de la C.A.P.V. se ofrecen seguidamente los datos a nivel mundial, Unión Europea y resto de Comunidades Autónomas a nivel estatal.

Según datos de FAO²⁰ el Area Forestal Mundial, cifras a 1995, es la siguiente:

	<i>Superficie millones ha</i>	<i>%</i>
América del Norte y C�nada	457	13,2
Europa	146	4,2
Ex-URSS	816	23,6
Am�rica Latina y Caribe	950	27,5
Africa	520	15,1
Asia y Ocean�a (pa�ses en desarrollo)	491	14,1
(pa�ses desarrollados)	74	2,2
	3.454	100

La superficie mundial de bosques naturales y plantados, ha alcanzado en 1995 los 3.454 millones de hect reas, de las cuales algo m s de la mitad corresponde a pa ses en desarrollo.

Seg n datos de la misma fuente, entre 1990 y 1995, se registr  una p rdida neta estimada en 56,3 millones de hect reas de bosques en todo el mundo, lo que entra a una reducci n de 65,1 millones de hect reas en los pa ses en desarrollo, compensada en parte por un aumento de 8,8 millones de hect reas en los bosques de los pa ses desarrollados.

A nivel de la Uni n Europea, UE-15, en el Cuadro 1 observamos los diversos pa ses ordenados de mayor a menor volumen de madera por hect rea, indicando la superficie de bosques y la referencia del porcentaje de superficie arbolada respecto al total del pa s.

20. Organizaci n de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentaci n (FAO). Situaci n de los Bosques en el Mundo. 1997.

Cuadro 1

	Superficie arbolada miles de ha y % del país	Volumen de madera m ³ /ha de madera
Alemania	10.490 (30%)	271
Austria	3.878 (46%)	249
Luxemburgo	85 (34%)	245
Italia	6.750 (22%)	169
Holanda	334 (9%)	157
Bélgica	620 (20%)	145
Francia	13.110 (24%)	140
Dinamarca	466 (10%)	116
Suecia	28.015 (62%)	98
Reino Unido	2.207 (10%)	92
Finlandia	23.299 (69%)	78
Irlanda	396 (8%)	76
Portugal	2.755 (31%)	71
España	14.066 (28%)	69
Grecia	2.512 (19%)	65

Fuente: Una Estrategia Comunitaria global en el Sector Forestal. Documento de Trabajo. Programa de Investigación 1992/93. Dirección General de Estudios, Parlamento Europeo. 1990. Los datos de España del 2º Inventario Nacional 1996.

Del análisis del Cuadro 1 se aprecia una notable diferencia de unos países a otros en cuanto al grado de cobertura forestal, destacando la escasa superficie arbolada en países con larga tradición agraria como Holanda, Dinamarca, Reino Unido e Irlanda.

En cuanto a la dimensión del arbolado que puebla los montes europeos, m³/ha de madera, las cifras de Suecia y Finlandia resultan engañosas, debido a la selvicultura que practican, que les permite una gran producción en base a *cortas a hecho o matarrasa*, que dan lugar posteriormente a unas masas jóvenes de repoblación, de poco volumen por hectárea.

Por el contrario, las cifras relativas a los países mediterráneos, Portugal, España y Grecia, resultan bajas debido a que mucha de la superficie forestal presenta una *espesura defectiva* con pocos pies por hectárea, montes adeshados o *huecos*.

A nivel del Estado español, la superficie arbolada por Comunidades Autónomas y el porcentaje de cobertura forestal respecto a la superficie de cada una de ellas, se contempla en el Cuadro 2.

Cuadro 2

COMUNIDAD AUTONOMA	Superficie arbolada en miles de ha	% arbolado respecto al total
CASTILLA LEON	2.115	22%
CATALUÑA	1.393	43%
MADRID	195	25%
ANDALUCIA	2.076	24%
ARAGON	1.184	25%
CANARIAS	104	14%
CANTABRIA	165	31%
CASTILLA LA MANCHA	1.909	24%
NAVARRA	372	36%
VALENCIANA	626	27%
EXTREMADURA	1.457	35%
GALICIA	1.044	35%
BALEARES	122	25%
LA RIOJA	128	25%
ASTURIAS	368	35%
MURCIA	269	24%
EUSKADI	390	54%
TOTAL ESPAÑA	14.066	28%

Fuente 2º Inventario Forestal Nacional

A la vista del Cuadro 2 se observa que la mayor densidad arbolada se encuentra en las Comunidades Autónomas de influencia atlántica y pirenaica, además de en Extremadura.

En el otro sentido, destaca la baja presencia de arbolado en las zonas llanas de ambas Castillas, en la costa sudoriental del mediterráneo y en Canarias, en donde se encuentra la provincia menos arbolada, Las Palmas con un 4% de superficie cubierta, únicamente.

5.2. Superficie forestal arbolada de la C.A.P.V.

La C.A.P.V. es la que presenta mayor porcentaje de cobertura arbolada de toda España, con 390 mil hectáreas de bosques, lo que supone un 54% del territorio, destacando Gipuzkoa y Bizkaia con un 59% y un 58%, respectivamente, de cubierta arbolada, frente a un 47% en Alava, territorio en el que la vocación agraria y las condiciones climáticas, determinan un uso del suelo rural armónicamente repartido.

En el Cuadro 3 se contemplan las superficies de los tres Territorios por especies, procedentes de los tres Inventarios realizados: 1972 a cargo del ICONA y 1986 y 1996 también del ICONA, en colaboración con los Departamentos de Agricultura del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales.

En términos generales se observa un crecimiento continuado de la superficie forestal arbolada, debido en gran medida al incremento de más de 35.000 ha en Alava, a la vez que

un cambio cualitativo en la composición de las masas, de modo que de una distribución de un 34% de frondosas y un 66% de coníferas en 1972, se pasó en 1986 a un 42% y 58% respectivamente, alcanzando en el Inventario de 1996 un 47% las frondosas, frente a un 53% las coníferas.

Este hecho provoca una cierta inquietud entre los consumidores, al comprobar que la superficie ocupada por el pino insignis ha disminuido de 162.000 Ha en 1972, a 150.000 ha en 1996. Son varias las razones que explican esta reducción. La más importante, el hecho de que el pino insignis vegeta, preferentemente, en los terrenos situados en cotas comprendidas entre 0 y 400 m de altitud, superficie en la que desarrolla la actividad socioeconómica de Bizkaia, Gipuzkoa y el área de vertiente Atlántica de Alava, en la que se da el pino insignis.

Sin embargo, conviene recalcar que a medida que se han ido realizando los Inventarios, ha perfeccionado la técnica de fotointerpretación de modo que los resultados que se ofrecen en 1986 y 1996 son más desagregados que en 1972 y además, formaciones de hayedo, encinar y en general robledal mediterráneo, que en 1972 tenían formas achaparradas o arbustivas debido a su juventud o a que resultaban castigadas por el pastoreo abusivo, en las posteriores Inventarios presenta porte arbóreo y como tales han sido cuantificadas.

Los Cuadros 4, 5 y 6 muestran la distribución de los usos del suelo por Territorios, según tramos de altitud 0-400 m; 400-800 m y más de 800 m, y comparando los datos de los Inventarios de 1972 y 1996, se aprecia, claramente, que en el tramo 0-400 m de cota, que es donde se dan la mayor parte de los núcleos de población, las vías de comunicación, la industria y la vida del caserío, de Bizkaia y Gipuzkoa, ha habido entre los dos inventarios una reducción de arbolado de 2.300 Ha en Bizkaia y 6.200 Ha en Gipuzkoa, que se explica con un incremento de análoga superficie de cultivos y pradera en Bizkaia, siendo en el caso de Gipuzkoa este incremento de cultivos y praderas mucho más patente, superior a 11.000 Ha, debido no sólo a la transformación de monte en pastos, sino a una mejor utilización de los matorrales, cuya superficie ha disminuido.

En los tres Territorios, y siempre de 0-400 m de cota, se observa un aumento de lo que se denomina *Improductivo urbano y natural*, ello se debe, como se ha apuntado anteriormente, al incremento de las urbanizaciones e infraestructuras, (construcción urbana, polígonos industriales, autopistas, variantes, etc. que afectan indudablemente a áreas arboladas.

Sin embargo, de 400 m de cota hacia arriba en los tres Territorios, se aprecia un incremento de la superficie arbolada que compensa la pérdida de arbolado de 0 a 400 m en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa y supera con creces en Alava la superficie arbolada en más de 35.000 Ha, de un Inventario a otro.

El carácter productivo del monte de la C.A.P.V. fundamenta la existencia de una importante industria forestal formada por un centenar de industrias de aserrío, que en su mayoría se han modernizado en los últimos diez años.

Existe además en Alava una moderna fábrica a nivel europeo, que construye vigas y estructura de madera laminada en base a madera de abeto de importación.

La madera de pasta para papel y tableros, procedente de las entresacas y claras, se consume en seis fábricas papeleras (2 en Bizkaia, 3 en Gipuzkoa y 1 en Navarra) y en una fábrica de tableros situada en Bizkaia.

Estas fábricas, de gran consumo, necesitan adicionalmente un volumen considerable de madera y subproductos de serrería, procedentes del exterior, en ocasiones del extranjero, para atender a sus necesidades.

No obstante lo señalado hasta ahora, un análisis más detallado de los cifras de los Inventarios de 1972 y 1996, con una amplia retrospectiva temporal, permite formular los siguientes comentarios por Territorio:

Alava. El incremento de 32.700 Ha de frondosas, se debe sustancialmente a los aumentos de 12.000 Ha de hayedo, 12.000 Ha de encinar y de 10.000 Ha de quejigar, *Q. faginea*. Parte de este incremento se debe a nuevas repoblaciones, pero la mayor parte, puede ser debida a que estas especies hayan sido consideradas en el 1.º Inventario como formas achaparradas, no arbóreas, al ser atacadas por el ganado y aprovechamiento abusivo de leñas, causas que han dejado de existir con la intensidad de épocas pasadas, apreciándose una recuperación de las especies.

El incremento de cerca de 9.000 Ha de coníferas se debe a la recuperación del *P. sylvestris* en el límite sur del territorio al disminuir la presión ganadera a la que nos referíamos, y a reducidos, aunque sostenidos, aumentos de las superficies ocupadas por *Larix sp.*, alerce, *Pseudotsuga menziesii*, Abeto douglas y *P. nigra*, laricio en nuevas repoblaciones.

Bizkaia. Se aprecia un incremento de más de 18.000 Ha de frondosas, destacando las 1.500 Ha de hayedo, las 2.200 Ha de encinar y las cerca de 5.000 Ha de *mezcla* y *otras frondosas*. Contribuye al incremento de la superficie de frondosas, el aumento de casi 9.000 Ha de eucalipto, sobre todo después de los incendios del otoño de 1989, en donde ha habido un cambio de especie entre las maderas de uso industrial, sustituyendo el eucalipto al pino insignis, en la costa.

En cuanto a la superficie de coníferas se observa una reducción de 8.000 Ha, debida principalmente a una disminución de 7.000 ha de pino insignis y análoga cifra de *mezcla* y *otras coníferas*, compensadas estas pérdidas con el incremento de 2.000 Ha en la superficie del *P. pinaster*, pino marítimo, 1.100 Ha de *P. nigra*, pino laricio, y 500 Ha de *Pseudotsuga menziesii*, abeto douglas.

Gipuzkoa. Se observa un fuerte incremento de aproximadamente 12.000 Ha en la superficie de frondosas, debido, principalmente, al aumento de 6.000 Ha de hayedo y de 5.000 Ha de robledal, además de cantidades menores de incremento en el encinar cantábrico y de *Q. rubra*, roble americano.

Como se ha indicado anteriormente parte de este incremento se debe a una menor presión ganadera y de extracción de leñas, además de otro fenómeno que en Gipuzkoa se ha hecho patente al producirse la regeneración natural de montes que anteriormente tenían pino insignis y que por diversas razones no se han repoblado.

De este modo se ha incrementado en los diez últimos años el denominado *bosque atlántico* compuesto por una mezcla de frondosas: abedul, roble, fresno, acacia, aliso, etc. que colonizan en poco tiempo el pinar abandonado.

En cuanto a las coníferas, es apreciable la reducción de la superficie ocupada por el pino insignis, 12.500 Ha menos que en 1986, si bien es posible que entonces se atribuyera erróneamente a esta especie la superficie ocupada por coníferas tales como abeto douglas, o pino laricio al realizar la fotointerpretación. De todas formas, la superficie total de coníferas entre los inventarios de 1972 y 1996 se mantiene en el mismo orden debido al apreciable incremento del pino laricio y del abeto douglas, a un turno de 60 años, en zonas donde el pino insignis no vegeta bien, en cotas superiores a 500 m, en exposición norte.

Cuadro 3
Superficie forestal arbolada en Ha. C.A.P.V

ESPECIES	ALAVA		BIZKAIA		GIPIUZKOA		TOTAL C.A.V.	
	1972	1986	1972	1986	1972	1986	1972	1986
Haya	21.731	30.404	2.774	3.077	11.534	16.699	36.039	50.180
Robledal atlántico	1.539	4.471	2.067	4.377	2.721	2.549	6.327	11.397
Encina	9.294	19.422	3.001	5.595	0	1.691	12.295	26.708
Roble americano	0	95	0	319	0	1.058	0	1.472
Robledal mediterráneo	22.963	31.720	0	501	0	108	22.963	32.329
Eucalipto	0	0	1.480	3.761	0	7	1.480	3.768
Mezcla y otras frondosas	14.672	14.166	7.432	8.168	19.494	11.997	41.598	34.331
TOTAL FRONDOSAS	70.199	100.278	16.754	25.798	33.749	34.109	120.702	160.185
Pino silvestre	10.993	15.486	0	720	0	247	10.993	16.453
Pino laricio	0	1.364	0	553	2.770	4.244	2.770	6.161
Pino pinaster	0	124	5.424	4.978	0	587	5.424	5.689
Pino insignis	16.550	15.857	86.742	80.245	59.027	67.144	162.319	163.246
Abeto douglas	0	127	0	169	0	1.424	0	1.720
Alerce	0	720	0	1.421	4.872	9.191	4.872	11.332
Mezcla y otras coníferas	4.415	2.295	9.216	5.932	6.912	1.149	20.543	9.376
TOTAL CONÍFERAS	31.958	35.973	101.382	94.018	73.581	83.986	206.921	213.977
Bosque mixto*	5.885	7.521	8.092	2.595	11.520	743	25.497	10.859
TOTAL ARBOLADO	108.042	143.772	126.228	122.411	118.850	118.838	353.120	385.021
SUPERFICIE TOTAL	304.700	304.700	221.000	221.000	199.700	199.700	725.400	725.400
% DE ARBOLADO	35	47	57	55	60	60	49	53
							59	54

Fuente: Inventarios Forestales, del ICONA para 1972, conjunto del ICONA y Gobierno Vasco para los de 1986 y 1996.

* Mezcla de coníferas y frondosas

Cuadro 4

Datos comparativos de los inventarios forestales de 1972 y 1996 (ha)

	0-400 m		400-800 m		>800 m		TOTAL	
	1972	1996	1972	1996	1972	1996	1972	1996
ALAVA								
Forestal arbolado incluido								
arbolado ralo	12.055	11.313	64.668	82.385	31.319	49.808	108.042	143.506
Matorral y pastizal incluido								
forestal desarbolado	3.530	791	40.354	20.169	20.926	15.815	64.810	36.775
Cultivos incluidas praderas	6.928	7.397	108.650	96.958	4.306	5.012	119.884	109.366
Improductivo urbano y natural	803	1.123	5.829	8.583	2.891	1.408	9.523	11.015
Aguas	171	74	2.270	2.900		87	2.441	3.061
TOTAL	23.487	20.698	221.771	210.995	59.442	72.130	304.700	303.723

Fuente: Elaboración propia en base a los Inventarios Forestales de 1972 y 1996.

Cuadro 5

Datos comparativos de los inventarios forestales de 1972 y 1996 (ha)

	0-400 m		400-800 m		>800 m		TOTAL	
	1972	1996	1972	1996	1972	1996	1972	1996
BIZKAIA								
Forestal arbolado incluido								
arbolado ralo	93.310	90.997	30.746	34.329	2.172	2.919	126.228	128.243
Matorral y pastizal incluido								
forestal desarbolado	16.154	10.556	10.790	7.558	2.774	3.533	29.718	21.647
Cultivos incluidas praderas	44.300	46.708	3.447	5.918		77	47.747	52.703
Improductivo urbano y natural	13.504	16.119	2.522	1.136	603	627	16.629	17.802
Aguas	678	1.291		33			678	1.324
TOTAL	167.946	165.671	47.505	48.974	5.549	7.156	221.000	221.719

Fuente: Elaboración propia en base a los Inventarios Forestales de 1972 y 1996

Cuadro 6

Datos comparativos de los inventarios forestales de 1972 y 1996 (ha)

	0-400 m		400-800 m		>800 m		TOTAL	
	1972	1996	1972	1996	1972	1996	1972	1996
GIPUZKOA								
Forestal arbolado incluido								
arbolado ralo	64.636	58.447	48.203	52.410	6.011	7.398	118.850	118.255
Matorral y pastizal incluido								
forestal desarbolado	16.485	6.918	13.349	8.334	5.353	5.675	35.187	20.927
Cultivos incluidas praderas	27.245	38.529	5.916	8.239	69	29	33.230	46.798
Improductivo urbano y natural	8.910	9.932	1.321	608	1.440	693	11.671	11.233
Aguas	744	784	18	36			762	821
TOTAL	118.020	114.610	68.807	69.627	12.873	13.795	199.700	198.034

Fuente : Elaboración propia en base a los Inventarios Forestales de 1972 y 1996

Bibliografía

- CASALS COSTA, VICENTE: (1996). "Los Ingenieros de Montes en la España Contemporánea 1848-1936". Ediciones del Serbal. Barcelona.
- CATELLANO, E. GONZALEZ ALONSO, S. y RABADE, J.M. (1996). "Valoración Económica Integral de los Ecosistemas Forestales: Aplicación a Bosques Puros de Coníferas y Mixto de Frondosas en la Comunidad Autónoma de Madrid." Instituto para la Investigación Forestal y de la Naturaleza. Wageningen. Holanda. *En preparación*.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.(1992). "Hacia un desarrollo sostenible". Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. COM (92) 23 final. Vol. II. 20.V.1992.
- COMITE ECONOMICO Y SOCIAL (U.E.). "Situación y problemas de la silvicultura en la Unión Europea y potencial de desarrollo de la políticas forestales". DOC 97/ C 206/ 23.DOC.7.7.1997.
- DIPUTACION FORAL DE ALAVA. "Norma foral 13/1986, de 4 de julio, reguladora del régimen de los montes del Territorio Histórico de Alava".
- DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA. "Norma Foral 3/1994, de 2 de julio, de Montes y Administración de Espacios Naturales Protegidos del Territorio Histórico de Bizkaia".
- DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA. "Norma Foral 6/1994, de 8 de julio, de Montes del Territorio Histórico de Gipuzkoa".
- FAO, (1997). "Situación de los bosques del Mundo". Roma
- GOBIERNO VASCO. (1988) "Inventario Forestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco 1986". Vitoria.
- GOBIERNO VASCO. (en preparación). "Inventario Forestal de la C.A.P.V. 1996".
- ICONA, (1972). "Inventario Forestal Nacional. Cuaderno Provincial Nº 1. Alava". Madrid.
- ICONA, (1972). "Inventario Forestal Nacional. Cuaderno Provincial Nº 48. Vizcaya". Madrid.
- ICONA, (1971). "Inventario Forestal Nacional. Cuaderno Provincial Nº 20. Guipuzcoa". Madrid.
- MEMORANDUM DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA U.E. En "El Sector Forestal y la CEE", 1989, edición del ICONA, preparada por NOVAS GARCIA, ANTONIO. Madrid.
- MONTES (1992). "Participación Española en el X Congreso Forestal Mundial del París, Francia". Número Extraordinario. Septiembre. Madrid.
- OLAZABAL, LUCAS (1877). "Proyecto de Ley de Montes. Dictamen formulado por el ponente. En la suprimida Comisión de Legislación Forestal". Imprenta de Miguel Ginesta. Madrid.
- PARLAMENTO EUROPEO (1994). "Una estrategia global comunitaria en el sector forestal". Documento de Trabajo. Programa de Investigación 1992/93. Dirección General de Estudios de la División de Agricultura, Pesca, Bosques y Desarrollo Rural. Luxemburgo.
- PUIG, RAMIRO (1997). "Producción Forestal y Desarrollo Sostenible". Montes Nº 49. 3º trimestre de 1997. Madrid.
- STEMBERGER, THOMAS (1991). "Los actores forestales privados". Actas del X Congreso Forestal Mundial de París. Tomo 7.
- THOMAS, DAVID E. (1996). "Propuesta de Resolución sobre política forestal en la Unión Europea". DOC ES/PR/313/313839 20-11-1996.
- VICTORY Y ARNAL, Juan A. (1971). "Antecedentes y observaciones respecto al tema del uso múltiple del monte". Montes nº 161. Sep-Octubre. Madrid.